

	FORMATO: ACTA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 03 – 21/09/2020

FECHA: Bogotá D.C., 21 septiembre de 2020
HORA: De 9:00 – 10:00 am
LUGAR: Reunión Virtual Teams: Capacitación Política Rural y Esquemas diferenciales – Secretaría Recursos Hídricos y PDA BOYACA

ASISTENTES:

German Aparicio – PDA Boyacá	Edward Casas – Secretaría Recursos Hídricos
Giovanni Viasus – Secretaría Recursos Hídricos	Constanza Ramírez – Secretaria Recursos Hídricos
Matilde Becerra - Secretaría Recursos Hídricos	Adriana – Secretaría Recursos Hídricos
Erika Alarcón – Secretaría Recursos Hídricos	Diego – Secretaría Recursos Hídricos
Lida Aguilar – MVCT- GPS	

ORDEN DEL DIA: Presentación de la política de agua potable y saneamiento básico para zonas rurales. Explicación de los esquemas diferenciales rurales.

DESARROLLO:

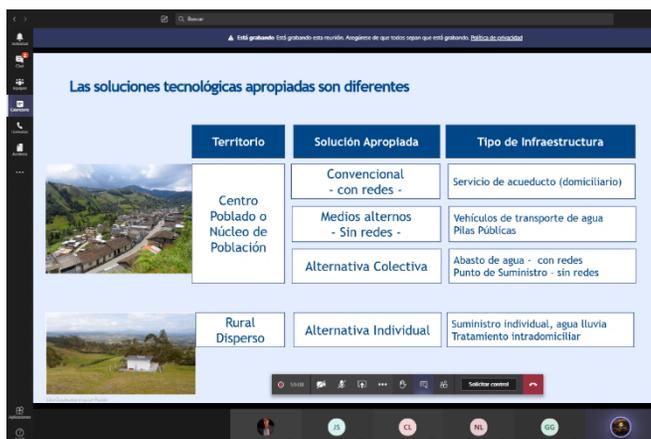
La reunión empieza con la presentación de cada uno de los integrantes del MCVT y del PDA Boyacá.

Lo primero fue mencionar el objeto de la reunión y es que el PDA pueda tener una mejor claridad para empezar a enfocar la construcción del componente rural dentro de su plan de aseguramiento y determinar las actividades pueden realizar, definir los alcances y demás elementos.

Lo primero es que a partir de las experiencias el MVCT ha encontrado que las soluciones de agua y saneamiento se deben abordar con un enfoque diferencial teniendo en cuenta las características y condiciones son distintas en las zonas rurales. Con este enfoque, lo primero que se hizo fue la identificar qué era lo diferente que hay en el territorio y que con base en ello establecer lo que consideramos como soluciones apropiadas y las tecnologías que deberían estar asociadas a estas soluciones y para lograr eso en el territorio rural se abordó desde dos aspectos importantes:

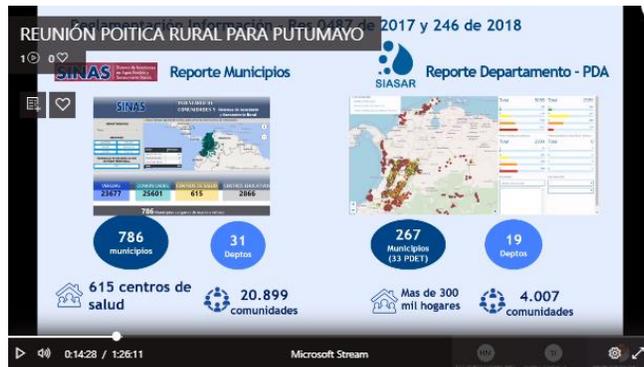
1. Centro poblado o núcleo de población
2. Rural dispersa

En este sentido se explica la diferencia que hay para los centros poblados dividida en 3 grandes grupos que son: soluciones con sistemas de acueducto (ley 142/94); medios alteños (puede existir infraestructura, pero las redes no llegan hasta las viviendas) esto se consideran prestación de servicio público, pero funcionan a través de medios alternos y deben de entregar agua potable, así mismo, se podrá medir el consumos de agua entregado, se podrá tener unos suscriptores.



En cambio, para el rural disperso se emplean las soluciones colectivas que no se cuenta como prestador por lo tanto no entregan agua tratado o la pueden entregar parcialmente tratada para que en la vivienda sea potabilizada por medio de filtración y desinfección (hervido).

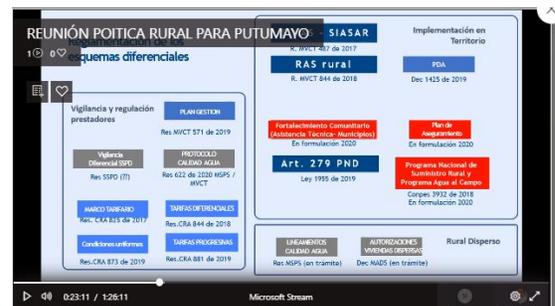
Para finalizar este punto, se menciona la diferencia entre el abasto de agua, punto de suministro y soluciones colectivas. También, Se explica el rol que tienen los entornos en las zonas rurales ya que por qué se puede saber cómo es el sistema de agua potable, que soluciones tienen o pueden tener, para aparte de saneamiento nos dice si se puede conectar a la red de alcantarillado o si no hay red de alcantarillado en la zona y la prestación de los servicios de aseo, todo esto muy arraigado con sus costumbres y cultura. El trato diferencia con lo urbano y la ruralidad y por eso se estableció el escenario de prestación y no prestación.



Se menciona el Inventario Rural SINAS – Sistema de Inversiones en agua y saneamiento básico administrado por el MVCT el cual permite recoger la información acerca del número de comunidades que tiene cada municipio. La recolección de la información es a través de información secundaria, los datos que el municipio haya podido recaudar, ya sea porque tenía diagnósticos o porque se habla con los representantes de la comunidad, de los presidentes de la junta de acción. Y el SIASAR – Sistema de Información de Agua y Saneamiento rural: la cual es una iniciativa

regional donde participamos en el uso de esta plataforma 11 países a nivel global, países de Asia y próximamente Kirguistán y Uganda. SIASAR juega el rol principal de ser el diagnostico base de la situación de las comunidades rurales del todo el país y también tiene como finalidad ser un repositorio de datos donde cada interesado puede entrar y consultar la información en tiempo real de las comunidades, permite ser actualizado una vez que se ha levantado por primera vez; se hace por información directa, es decir, se visita a la comunidad, mientras que SINAS. Entonces, la línea base en agua potable y saneamiento básico en las zonas rurales nos las dan estos dos instrumentos (SINAS – SIASAR).

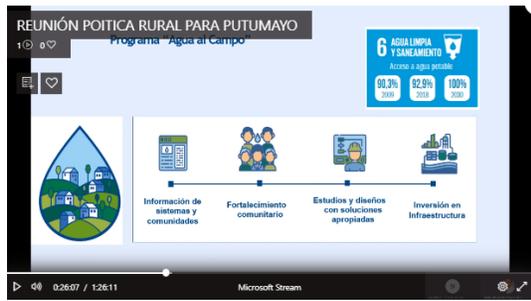
Con respecto a la normatividad, se menciona el Decreto 1898/16 y la resolución 844/18 y la diferencia que esta presenta con respecto a la resolución 330/17 – RAS; Así como también, se hace la claridad para los dos escenarios que son para los prestadores que son los que van a cumplir la Ley 142/94, van hacer vigilados por la SSPD, y tendrán que desarrollar el marco tarifario como lo dice la CRA en sus diferentes resoluciones expedidas. Y esta el escenario de los no prestadores pero que son administradores de soluciones alternativas y que pueden y deben recibir una asistencia técnica por parte del municipio o departamento, deben de cumplir con los permisos ambientales que dice la CAR y además, pueden cumplir acciones de mejora de calidad de agua con el acompañamiento de la autoridad sanitaria. Adicional a esto se muestra el resumen normativo que se tiene hasta el momento.



Con respecto al Programa Agua al Campo, es reducir las brechas entre las coberturas y el acceso al agua de las zonas rurales respecto a lo que está sucediendo con las zonas urbanas. Así mismo, se explican cada uno de los componentes que son:

- ✓ Componente de los servicios de agua en zonas rural

- Componente de información:



tiene como finalidad establecer los datos en el territorio (conocer el territorio) ya que no sabemos cuantas comunidades rurales existen en nuestro país, el referente es cuantas veredas hay identificadas por el DANE, pero dentro de esas veredas pueden existir muchas comunidades que aún no conocemos y que ni el mismo municipio conoce. Es importante que el departamento conozca el primer reto y es el de identificar ¿cuántas comunidades rurales hay en el territorio?; ¿qué estado o en qué situación se encuentran al respecto con el acceso

al agua y saneamiento?, ¿cuáles son sus dificultades?; ¿cuál es su problemática? y con base en ello, poder establecer las posibles soluciones que se podrían llevar a la zona rural. Lo anterior, se va a realizar a través de los siguientes elementos:

- Mesa Territorial: que es un instrumento de organización e integración de los actores en el territorio en la que se fijan unas metas, unos objetivos y una planificación.

- Inventario Rural SINAS – Sistema de Inversiones en agua y saneamiento básico administrado por el MVCT el cual permite recoger la información acerca del número de comunidades que tiene cada municipio. La recolección de la información es a través de información secundaria, los datos que el municipio haya podido recaudar, ya sea porque tenía diagnósticos o porque se habla con los representantes de la comunidad, de los presidentes de la junta de acción.

- SIASAR – Sistema de Información de Agua y Saneamiento rural: la cual es una iniciativa regional donde participamos en el uso de esta plataforma 11 países a nivel global, países de Asia y próximamente Kirguistán y Uganda. SIASAR juega el rol principal de ser el diagnostico base de la situación de las comunidades rurales del todo el país y también tiene como finalidad ser un repositorio de datos donde cada interesado puede entrar y consultar la información en tiempo real de las comunidades, permite ser actualizado una vez que se ha levantado por primera vez; se hace por información directa, es decir, se visita a la comunidad, mientras que SINAS. Entonces, la línea base en agua potable y saneamiento básico en las zonas rurales nos las dan estos dos instrumentos (SINAS – SIASAR).

- Perfil de Proyecto: tiene dos roles muy importantes uno es ayudar a la planeación municipal, permitiéndole a través de un repositorio de información priorizar que comunidades necesitan atención de manera inmediata y más urgente sobre otras zonas rurales y además, sirve como la primera base para empezar a proyectar e identificar que esquemas diferenciales hay en la zonas rurales y que tipo de soluciones pueden llevarse a ese territorio aportando que las posibles alternativas tecnologías que ofrece la normatividad y plantear los posibles escenarios para la formulación posibles proyectos. Este instrumento se maneja a nivel municipal y también puede ser a nivel departamental del PDA si así se quiere.

- Componente asistencia técnica y fortalecimiento comunitario y gestión social

Este componente, es el acercamiento con la comunidad, con el aseguramiento, además, es mirar la sostenibilidad de los sistemas, de las soluciones que se llevan al territorio tanto de las existentes como en las que se pueda llevar. Este componente es el de asistencia técnica y fortalecimiento comunitario y gestión social se encuentra en desarrollando desde el MVCT ya sea para el municipio o departamento o a nivel nacional, acorde con la reglamentación de las zonas rurales. Con el fortalecimiento comunitario lo que se pretende es que las soluciones que se llevan sean sostenibles

en el tiempo y no se pierdan o se tenga una infraestructura abandonada con el tiempo, y la comunidad siga siendo calificada con la mala calidad de agua y baja disponibilidad de los servicios. La gestión social va más encaminada a las culturas que se pueden presentar en las diferentes comunidades ya que estas son autoridades en su territorio, hay que hacer un dialogo, las soluciones que se llevan a los territorios deben ser consultadas, concertadas y apropiadas con las comunidades y por eso se debe de extender las habilidades e instalar capacidades para que puedan operar y mantener estas soluciones y para esto se emplea los programas de asistencia técnica, en desarrollo normativo; La gestión social va incluida en los planes de aseguramiento; la legalización porque cuando deben tomar decisiones se presentan dificultades por no estar debidamente legalizados y constituidos; el plan de gestión, es un instrumentos para aquellos prestadores que no alcanzan a cumplir con los estándares de calidad, continuidad y micromedición en el territorio.

- fábrica de proyectos y esquemas de financiamiento

con la información recolectada y detallada y analizada se podrán identificar proyectos, soluciones y tecnologías adecuadas para llevar al territorio, y el último componente es el de esquemas de financiación para esos proyectos.

Por último, se mencionan los Planes de Gestión Resolución 571/19, que es una herramienta para la sostenibilidad de los sistemas de agua potable y saneamiento básico para las zonas rurales, y es para que los prestadores que se encuentran en estas zonas puedan identificar a través de un diagnostico poder plantear unas acciones con plazos y buscar la financiación para estas mejoras en un plazo de 10 año cumpliendo las metas de progresividad en calidad, medición y continuidad.

Finalmente, se visualiza la plataforma de SINAS y de SIASAR, explicando la ruta para entrar a ver la información y que información o datos a los que ellos pueden acceder.

Recomendaciones

Se recomienda tener esta información presente al momento y empezar a planificar la ficha piloto de SIASAR, con el finde poder identificar mejor las comunidades rurales con base a los esquemas diferenciales que trae el Decreto 1898/16

Conclusiones

Se concluye que la Secretaria de Ambiente a través de la Dirección de Recursos Hídricos hará la planificación de las comunidades a levantar en SIASAR y empezaran a estructurar el proyecto piloto de SIASAR para el departamento de Boyacá teniendo en cuenta los recursos y el tiempo que este necesita para su ejecución.

- Compromisos

Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento
Enviar: <ul style="list-style-type: none"> - presentación política rural y esquemas diferenciales. - Inventario SINAS del departamento. 	MVCT - GPS	21092020
Definir fecha de reunión PDA, Secretaría y Gobernación para establecer responsable de SIASAR	MVCT- Líder Departamento	Por definir

FIRMAS:

Elaboró: Lida E. Aguilar – Contratista Grupo Política Sectorial
 Fecha: 21 septiembre de 2020

